Visita 17 de jul 2023

LOGO ETS

CIUDAD: Circasia | FECHA: 17 día (julio) 23 | ACTA Nº: 04

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Departamental

*RAZON SOCIAL: CBA Hogar del anciano San Vicente de paul

*CÉDULA / NIT: 8000673.05-7 | *NUMERO DE INSCRIPCIÓN: —

*NOMBRE COMERCIAL: San Vicente de paul

*DIRECCIÓN: Cra 16 # 7-25 | MATRICULA MERCANTIL:

*DEPARTAMENTO: Quindio | *MUNICIPIO:

Barrio: Centro | Vereda: — | Comuna: | Localidad:

Sector: | Corregimiento: | Caserío: | UPZ:

Otro: | Cuál:

TELÉFONOS: 314. 688 66 32 | CORREO ELECTRÓNICO:

NOMBRE DEL PROPIETARIO/ REP LEGAL: Alvaro Soto Arboleda

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: CC [X] CE [] NT [] | *Número de documento: 4356670

*NOMBRE DEL DIRECTOR: Alvaro Soto arboleda

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: CC [X] CE [] NT [] | *Número de documento: 4356670

CORREO ELECTRÓNICO:

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:

EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI [X] NO []

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA: Hospcircasia@gmail.com

*DEPARTAMENTO: Quindio | *MUNICIPIO:

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 24/7 | Nº DE TRABAJADORES: Admón. 3 | Operativos 7.

Nº DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS LABORALES: 10

Nº DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: 10

CÓDIGO CIIU: SI [] NO [] | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:

INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO: | Número de Habitaciones: []

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes /año	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA	FAVORABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
Nº ACTA DE ULTIMA VISITA	—		—		
			DESFAVORABLE		
			FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS O PENDIENTE		

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO	Especifique:				

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A POR

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "C" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y deba aplicar Medi Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)

Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)			
Hojas de Seguridad de las sustancias empleadas labores de limpieza y desinfección y mantenimiento (Artículo 102 de la Ley 9 de 1979)(Art 8 ley 55 de 1993)			
El hogar cuenta con concepto sanitario , de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o norma que la modifique o sustituya, independiente de si los alimentos son preparados en el			
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción			
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a la autoridad ambiental)			

Powered by CamScanner

1.1	El establecimiento esta ubicado en terreno de fácil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores, plantas de beneficio, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión (Art 180, 182,183 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
1.2	En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje (Art 193, 194 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
1.3	En el establecimiento las paredes y techos son sólidos, impermeables de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 195 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
1.4	La ventilación natural y artificial es adecuada para el uso (Art 196 y 197 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
1.5	La iluminación natural y artificial es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. (Art 196 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
1.6	El establecimiento cuenta con un ambiente para comedor, contiguo al servicio de cocina, destinado a la toma de los alimentos, suficiente para albergar simultáneamente como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los residentes	2	1	0		
1.7	El establecimiento cuenta con cocina con los siguientes ambientes: para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria, preparación, cocción y distribución de alimentos con cumplimiento de normatividad vigente para inocuidad de alimentos	2	1	0		
1.8	Las escaleras, rampas son seguras, cuentan con pasamanos y estan revestidas de material antideslizantes . (Art 47 y 48 Resolucion 14881 de 1985)	2	1	0		
1.9	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (art 117 de la Ley 9)	2	1	0		
1.10	Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979) , Los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolución 14881 de 1985)	2	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				25		La calificación del bloque corresponde al ___25___ % del total del acta

2.1	El establecimiento cuenta , servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de la población beneficiaria (inodoros lavamanos y Ducha). (Art 50 Resolución 14881 de 1985) (Art 188 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
2.2	Las habitaciones cuentan con iluminación y ventilación natural adecuada y suficiente, espacio adecuado para desplazamiento de las personas según su autonomía. (Art 196 Y 197 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
2.3	Las habitaciones están diseñadas para albergar un mínimo de personas para la cual fue diseñada (Art 171 ley 9 de 1979)	4		0		
2.4	En las habitaciones el mobiliario esta compuesto por guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un nochero por cama, se encuentran en buen estado y en condiciones optimas de limpieza y aseo.	3	1.5	0		
2.5	La ropa de cama, lencería, cortinas, persianas se encuentra en buenas condiciones de aseo y limpieza, así como en buen estado (Art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
2.6	Los colchones y almohadas están en buen estado de aseo y limpieza, cuentan con elementos para la protección de fluidos corporales en caso de derrame. (Art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
2.7	Los baños utilizados por los beneficiarios, se encuentran en buen estado y aseados (Art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		Baño dañado. Grietas en piso.
2.8	Las habitaciones y baños cuentan con contenedores para la segregación de los generados(Art 199 Ley 9 de 1979)	2	1	0		Monitor recipiente con bolsa y Tapa
2.9	Dispone de un ambiente independiente con poceta o unidades para lavado y desinfección de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito. (Art 207 ley 9 de 1979)	1	0.5	0		
2.10	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, equipo y mobiliario implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros) (art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
2.11	En el área de lavandería se cuenta con las áreas separadas, los equipos, maquinarias y herramientas en buen estado y se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo (Art 91, Art 112 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				27.5		La calificación del bloque corresponde al ___30___ % del total del acta

Powered by CamScanner

3.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativos)	(2)	1	0		
3.1.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable (Art 165 Ley 9 de 1979)	(3)		0		C
3.1.3	Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)	(1)	0.5	0		
3.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. (Art 10 Decreto 1575 de 2006)	(2)	1	0		
3.1.5	El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2006	(1)	0.5	0		
3.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos. (Art 36 Ley 9 de 1979)	(2)	1	0		
3.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979)	(2)	1	0		
3.3.1	Cuenta con plan de gestión integral de residuos solidos documentado e implementado	(2)	1	0		
3.3.2	Cuenta con área para el almacenamiento de residuos (Art 198 Ley 9 de 1979)	(2)	1	0		
3.3.3	Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos (Art 199 Ley 9 de 1979)	(2)	1	0		
3.4.1	Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado (Art 201 y Art 593 Ley 09 de 79)	(2)	1	0		
3.4.2	En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación (Art 168 Ley 09 de 79)	(4)		0		C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				25		La calificación del bloque corresponde al ___25___% del total del acta
4.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado .(Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	(5)	2.5	0		
4.2	Se encuentran debidamente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc.(Art 52 Resolución 14861 de 1985)	(3)	1.5	0		
4.3	El establecimiento tiene alarma de emergencia.(Art 52 Resolución 14861 de 1985)	(3)	1.5	0		
4.4	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	4	(2)	0		
4.5	Existe botiquín de primeros auxilios.(Art 240 de ley 9 de 1979)	(3)	1.5	0		
4.6	El establecimiento cuenta con un área para el almacenamiento seguro de sustancias químicas empleadas, y estas se encuentran rotuladas e identificadas (Art 121 de ley 9 de 1979)	(2)	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				18		La calificación del bloque corresponde al ___20___% del total del acta

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
95.5/100,0	FAVORABLE	✓	95%-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS		50%-94%
	DESFAVORABLE		< 49,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como "crítico", independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será de DESFAVORABLE, representación de riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-AMS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

Powered by CamScanner

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

* Repa
* Reportar Gestor existente en tanto del posesion de mujeres quien en funcionamiento el servicio sanitario
* Mantener en bateria sanitarios recipientes con su respectiva bolsa y Tapa
* Retirar / los sitios de ubicacion de los botiquines por incendio.

Muy agradecidos y sentirse de tener los experiencias requeridas por S.S.

- [] Clausura temporal total
- [] Decomiso
- [] Vacunación personas o animales
- [] Clausura temporal parcial
- [] Destrucción o desnaturalización
- [] Destrucción o desnaturalización
- [] Suspensión parcial de trabajos o servicios
- [] Cancelación
- [] Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedad
- [] Suspensión total de trabajos o servicios
- [] Captura y observación de animales sospechosos de enfermedades transmisibles
- [] Desocupación o desalojamiento de establecimientos o viviendas
- [] Aislamiento o internación de personas para evitar la transmisión de enfermedades

Nº DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA:

¿SE TOMÓ LA MUESTRA? SI [] NO [] Nº DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS

DÍAS HÁBILES PLAZO	—
FECHA INICIO PLAZO	—
FECHA LIMITE DE PLAZO	—

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 17 del mes de julio del año 2023 en la Ciudad de Cúcuta.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Fernando Ecdor G	NOMBRE: Luz Mery Moreno
CÉDULA: 1.090.5[illegible]40	CÉDULA: 21.673.214
CARGO: Tec Salud	CARGO: PU.
INSTITUCIÓN: S.S/IPS	INSTITUCIÓN: S.S DPTO
FIRMA:	FIRMA: Alejandra Lopez Ichicaño
NOMBRE: Alvaro Soto G	NOMBRE: Alejandra Lopez Ichicaño
CÉDULA: 93.54.672	CÉDULA: 1.098.317.770
INSTITUCIÓN: H.A.S.V.P	INSTITUCIÓN: H.A.S.V.P.C.
CARGO: Rep legal	CARGO: Odontologa

Powered by CamScanner

FORMATO	Código: F-SSD-045
	Versión: 01

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD
ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO
ESTABLECIMIENTOS DE HOGARES GERIATRICOS O DE LARGA ESTANCIA

CIUDAD: Circasia | FECHA: 16-11-2022 | ACTA N°: 014

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Departamental

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

*RAZON SOCIAL: Hogar del anciano San Vicente de paul

*CÉDULA / NIT: 800067305-1 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:

*NOMBRE COMERCIAL: Hogar del anciano San Vicente de paul

*DIRECCIÓN: Cra 16 # 7.25 | MATRICULA MERCANTIL:

*DEPARTAMENTO: Quindio | *MUNICIPIO: Circasia

Barrio: centro | Vereda: | Comuna: | Localidad:

Sector: | Corregimiento: | Caserío: | UPZ:

Otro: | Cual:

TELÉFONOS: 3146886636 - 7417473 | CORREO ELECTRÓNICO:

NOMBRE DEL PROPIETARIO/ REP. LEGAL: Alvaro Soto Arboleda

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] NIT [] *Número de documento: 4356670

*NOMBRE DEL DIRECTOR: Alvaro Soto

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [] C.E. [] NIT [] *Número de documento:

CORREO ELECTRÓNICO:

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:

EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI [X] NO []

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: hosvpcircasia@gmail.com

*DEPARTAMENTO: quindio | *MUNICIPIO:

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 24/7 | N° DE TRABAJADORES: Admón 2 | Operativos 8

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS LABORALES: 10

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: 10

CÓDIGO CIIU: SI [] NO [] | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:

INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO: Numero de Habitaciones []

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes /año	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA	FAVORABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ULTIMA INSPECCIÓN	%
N°ACTA DE ULTIMA VISITA	—		DESFAVORABLE		
			FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS O PENDIENTE		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique:			

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A POR:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "C" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe su funcionamiento en condiciones anormales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)

Powered by CamScanner

REVISIÓN DOCUMENTAL (Marque con una X)

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO SI	DOCUMENTADO NO	OBSERVACIONES
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	✓		
Hojas de Seguridad de las sustancias empleadas labores de limpieza y desinfección y mantenimiento (Artículo 102 de la Ley 9 de 1979)(Art 8 ley 55 de 1993)	✓		
El hogar cuenta con concepto sanitario . de acuerdo con la Resolución 2674 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social o norma que la modifique o sustituya, independiente de si los alimentos son preparados en el	✓		
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción.	✓		
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a la autoridad ambiental)		✓	TRÁMITE

2. CONDICIONES LOCATIVAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD

1. CONDICIONES LOCATIVAS Y AREAS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGO
1.1	El establecimiento esta ubicado en terreno de fácil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores, plantas de beneficio, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión (Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
1.2	En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje (Art 193, 194 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
1.3	En el establecimiento las paredes y techos son sólidos, impermeables de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 195 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		Paredes del pabellon mujeres con humedad. Techo mal estado
1.4	La ventilación natural y artificial es adecuada para el uso.(Art 196 y 197 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
1.5	La iluminación natural y artificial es suficiente y adecuada en cantidad para su uso (Art 196 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
1.6	El establecimiento cuenta con un ambiente para comedor, contiguo al servicio de cocina, destinado a la toma de los alimentos, suficiente para albergar simultáneamente como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los residentes	2	1	0		
1.7	El establecimiento cuenta con cocina con los siguientes ambientes: para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria, preparación, cocción y distribución de alimentos con cumplimiento de normatividad vigente para inocuidad de alimentos	2	1	0		
1.8	Las escaleras, rampas son seguras, cuentan con pasamanos y estan revestidas de material antideslizantes . (Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985)	2	1	0		
1.9	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accesorios y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (art 117 de la Ley 9)	2	1	0		
1.10	Las áreas de circulación deben estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979) . Los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 45 Resolución 14861 de 1985)	2	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				23.5		La calificación del bloque corresponde al 25 % del total del acta

2. CONDICIONES SANITARIAS Y DE SEGURIDAD

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGO
2.1	El establecimiento cuenta , servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de la población beneficiaria (Lavaderos lavamanos y Ducha). (Art 50 Resolución 14861 de 1985) (Art 168 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		Mejorar dotacion de elementos para higiene personal
2.2	Las habitaciones cuentan con iluminación y ventilación natural adecuada y suficiente, espacio adecuado para desplazamiento de las personas según su autonomía. (Art 196 Y 197 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
2.3	Las habitaciones están diseñadas para albergar un mínimo de personas para la cual fue diseñada (Art 171 ley 9 de 1979)	4		0		
2.4	En las habitaciones el mobiliario esta compuesto por guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un mochero por cama, se encuentran en buen estado y en condiciones optimas de limpieza y aseo	3	1.5	0		
2.5	La ropa de cama, lenceria, cortinas, personas se encuentra en buenas condiciones de aseo y limpieza, así como en buen estado (Art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
2.6	Los colchones y almohadas están en buen estado de aseo y limpieza, cuentan con elementos para la protección de fluidos corporales en caso de derrame (Art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		

Powered by CamScanner

2.7	Los baños utilizados por los hombres y mujeres, se encuentran en buen estado y aseados (Art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		humedad constante en paredes Pabellon hombres
2.8	Las habitaciones y baños cuentan con contenedores para la segregación de los generados(Art 199 Ley 9 de 1979)	2	1	0		Dotar baños y habitaciones con recipientes adecuados
2.9	Dispone de un ambiente independiente con poceta o unidades para lavado y desinfección de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito (Art 207 ley 9 de 1979)	1	0.5	0		
2.10	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección (para las instalaciones, equipo y maquinaria documentado e implementado (procedimientos, planillas concentraciones y registros) (art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		Mejorar orden y aseo en area lavanderia y cerrarlos
2.11	En el área de lavandería se cuenta con las áreas separadas, los equipos, maquinarias y herramientas en buen estado y se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo (Art 91, Art 112 Ley 9 de 1979)	2	1	0		Lavadoras controladas
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				23.5		La calificación del bloque corresponde al 30 % del total del acta
II. CONCEPTO DE SANEAMIENTO						
	3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo)	2	1	0		
3.1.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable (Art 165 Ley 9 de 1979)	3		0		C
3.1.3	Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		
3.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. (Art 10 Decreto 1575 de 2006)	2	1	0		
3.1.5	El establecimiento realiza correctamente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2006)	1	0.5	0		
	3.2 AGUAS SAS Y DISPOSICIÓN DE VERTIMIENTOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos. (Art 50 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
3.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 17 Ley 9 1979)	2	1	0		
	3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.3.1	Cuenta con plan de gestión integral de residuos solidos documentado e implementado	2	1	0		Falta aprobacion
3.3.2	Cuenta con área para el almacenamiento de residuos (Art 199 Ley 9 de 1979)	2	1	0		Falta señalizacion preliminar para
3.3.3	Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos (Art 199 Ley 9 de 1979)	2	1	0		Mejorar dotacion de recipientes adecuados e implementar codigo colores.
	3.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.4.1	Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado (Art 201 y Art 593 Ley 09 de 79)	2	1	0		
3.4.2	En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación (Art 168 Ley 09 de 79)	4		0		C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				22		La calificación del bloque corresponde al 25 % del total del acta

Powered by CamScanner

4. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES- GESTIÓN DEL RIESGO

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado. (Artículo 2.3.1.5 2.1 Decreto 2157 de 2017)	6	2.6	0		
4.2	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	3	1.5	0		Falta señalizacion de area!
4.3	El establecimiento tiene alarmas de emergencia. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	3	1.5	0		
4.4	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	4	2	0		
4.5	Existe botiquín de primeros auxilios. (Art 240 de ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
4.6	El establecimiento cuenta con un área para el almacenamiento seguro de sustancias químicas empleadas, y estas se encuentran rotuladas e identificadas (Art 121 de ley 9 de 1979)	2	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				185		La calificación del bloque corresponde al 20 % del total del acta

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Propuesta)

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
87,5 / 0,0	FAVORABLE	95%-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como "crítico", independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será de DESFAVORABLE, representación de luego trasmitirá a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS 1/86) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS ✓	60%-94%	
	DESFAVORABLE	< 49,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

* Realizar Reparaciones en paredes que presentan Humedad en pabellon de mujeres
* reparar Enlozado de habitaciones de pabellon de mujeres y Hombres
* Dotar adecuadamente baterias sanitarias, de elementos de Higiene personal
* Reparar Humedades en pared del pabellon de Hombres.
* Dotar baños y Habitaciones de Recipientes para Residuos con Tapa.
* reparar orden y aseo General area lavanderia y corredor
* Realizar adecuaciones a lavaderos que estan caidos.
* Actualizar y Gestionar aprobacion del PGIRESA.
* señalizar area de almacenamiento de residuos
* Mejorar Señalizacion de areas en el Establecimiento

V. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del Establecimiento:

sin observación alguna. estamos prestos a mejorar

Powered by CamScanner

VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD PREVENTIVA SI NO

- [] Clausura temporal total
- [] Clausura temporal parcial
- [] Suspensión parcial de trabajos o servicios
- [] Suspensión total de trabajos o servicios
- [] Aislamiento o internación de personas para evitar la transmisión de enfermedades
- [] Decomiso
- [] Depuración o desnaturalización
- [] Congelación
- [] Captura y observación de animales sospechosos de enfermedades transmisibles
- [] Vacunación personas o animales
- [] Destrucción o esterilización
- [] Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades
- [] Desocupación o desalojamiento de establecimientos o viviendas

N° DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA

VII. INFORMACIÓN DE TOMA DE MUESTRAS

¿SE TOMÓ LA MUESTRA? SI [] NO [] N° DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS

VIII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES PLAZO	30 días
FECHA INICIO PLAZO	16 - 11 - 2022
FECHA LÍMITE DE PLAZO	30 dic. 2022

IX. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 16 del mes de Nov del año 2022 en la Ciudad de Circasia

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Fernando D Escobar G	NOMBRE:	Vazquez Lopez Ana M.
CÉDULA:	9412520	CÉDULA:	24[illegible]144
CARGO:	Tec Salud	CARGO:	Epidemiologa de Salud
INSTITUCIÓN:	S. S Dpto	INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Angel Maria Arias J.	NOMBRE:	
CÉDULA:	7098310877	CÉDULA:	
INSTITUCIÓN:	HASVP	INSTITUCIÓN:	
CARGO:	Secretario	CARGO	

Powered by CamScanner

	FORMATO	Código: F-SSD-045
	Acta de visita sanitaria a establecimientos	Versión: 01 Fecha: 14/02/2015 Página 1 de 1

Municipio Circasia **ACTA Nº 7574**

Tipo de sujeto: Hogar del Anciano
Razón social: San Vicente de Paul
Nit:
Actividad: Cuidado al adulto Mayor.
Dirección: Cra 16 # 7-25
Ficha Catastral:
Representante legal: Alvaro Soto
Objeto de la visita: Inspeccion Vigilancia y Control
Fecha de visita: 24 - octubre - 2022.

OBSERVACIONES

Se realiza Visita por parte de la Secretaria de Salud Departamental a cargo del Grupo Funcional de ETV. Con el Objetivo de realizar actividades de Control y Prevencion de la enfermedades Transmitidas por vectores como Dengue, Zika y Chikungunya. Se verifica las condiciones del establecimiento en lo relacionado a depositos que puedan Ser posibles Criaderos para el vector. En el recorrido Se encontraron 3 Tanques Bajos, 2 en la Zona de lavado 1 no esta en uso y el Otro Se encontro positivo, el baño de mujeres Se encontro en buenas condiciones, y en el baño de hombres falta una rejilla.

RECOMENDACIONES

* Lavado del Tanque 2 veces por Semana, en Caso de emergencia donde el Tanque no Se pueda lavar rapidamente Taparlo para evitar que el Zancudo deposite los huevos. *

* Colocar la rejilla faltante en el baño de hombres.

Lo ordenado en la presente acta constituye una obligación al tenor de lo dispuesto en: Ley 9 de 1979

Para cumplimiento de las anteriores recomendaciones le ha sido otorgado un plazo de: Inmediato.
() días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación.

Funcionario que practico la visita: Secretaria de Salud Departamental
Cargo: Tecnicos del area de la Salud
Notificación hoy: _____ Notifico personalmente al (a) señor (a) de la presente acta, quien enterado (a) de su contenido firma para constancia.

El notificado: _____ El notificador: Erica Gonzalez Yenny Quintero

Powered by CamScanner

Ad: 26 Tic 12

	FORMATO	Código: F-SSD-045
QUINDIO 1966	**Acta de visita sanitaria a establecimientos**	Versión: 01 Fecha: 14/02/2015 Página 1 de 1

Municipio Circasia **ACTA Nº 6397**

Tipo de sujeto: Hogar del Anciano
Razón social: San Vicente de Paul
Nit:
Actividad:
Dirección: Cra 16 #7-25
Ficha Catastral:
Representante legal: Alvaro Soto.
Objeto de la visita: Inspeccion Vigilancia y Control.
Fecha de visita: 06-04-2022

OBSERVACIONES

Se realiza Inspección por parte del grupo de Vectores de la Secretaria de Salud Departamental Con el Objetivo de verificar las Condiciones Frente a depositos de agua que Contribuyen a la Presencia de Vectores Trasmisores de Enfermedades como Dengue, Zika y Chikungunya) Al momento de la visita se evidencia dos Tanques Bajos Solo 1 en uso el cual se lava cada 8 dias. Cuentan con un Tanque de reserva al cual se le hace mantenimiento Cada 2 meses, Falta 1 regilla en la Zona de lavadero. Baños de hombres en buenas condiciones, Baños de mujeres se encuentran bien, El Establecimiento se encuentra en buenas Condiciones libre de Criaderos.

RECOMENDACIONES

* Colocar la regilla Faltante en la zona de lavadero.

Lo ordenado en la presente acta constituye una obligación al tenor de lo dispuesto en: Ley 9 de 1979

Para cumplimiento de las anteriores recomendaciones le ha sido otorgado un plazo de: _____
() días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación.

Funcionario que practico la visita: Secretaria de Salud Departamental
Cargo: Tecnico de la Salud

Notificación hoy: _____ Notifico personalmente al (a) señor (a) de la presente acta, quien enterado (a) de su contenido firma para constancia.

El notificado: _____ El notificador: Erica Gonzalez Jenny Patricia Cubilla

Powered by CamScanner

	FORMATO	Código: F-SSD-045
QUINDIO 1966	**Acta de visita sanitaria a establecimientos**	Versión: 01 Fecha: 14/02/2015 Página 1 de 1

Municipio Circasia **ACTA Nº 6654**

Tipo de sujeto: Hogar del Anciano
Razón social: San Vicente de Paul
Nit:
Actividad: Cuidado al Adulto Mayor
Dirección: Cra 16 # 7-25.
Ficha Catastral:
Representante legal: Alvaro Soto Arboleda.
Objeto de la visita: Inspeccion Vigilancia y Control
Fecha de visita: Abril 2023

OBSERVACIONES

Se realiza visita al establecimiento por parte de la Secretaria de Salud Departamental con el fin de realizar acciones de vigilancia y Control de las ETV (Dengue, Zika y Chikungunya) enfermedades de interes en Salud Publica.
Al momento de realizar la inspeccion se evidencio:
3 Tanques Bajo 1 con agua el cual si le realiza lavado cada 8 dias.
1 Tanque de Reserva al cual se le hace mantenimiento cada 4 o Seis meses.
Falta 1 Rejilla en el baño de los hombres.
En general el establecimiento se encontró en buenas condiciones. Libre de Criaderos.

RECOMENDACIONES

* Colocar la rejilla faltante.

Lo ordenado en la presente acta constituye una obligación al tenor de lo dispuesto en: Ley 9 de 1979
Para cumplimiento de las anteriores recomendaciones le ha sido otorgado un plazo de: _____
() días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación.

Funcionario que practico la visita: Erica Gonzalez.
Cargo: Tecnico del Area de la Salud
Notificación hoy: 25/Abril/2023 Notifico personalmente al (a) señor (a) de la presente acta, quien enterado (a) de su contenido firma para constancia.

El notificado: Luisa Jaramillo El notificador: Jenny Chilatra

Powered by CamScanner